



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
DISTRITO DE VERACRUZ.

EDICTO

EN EL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VERACRUZ, VERACRUZ, SE RADICADO EL EXPEDIENTE **383/2023**, DILIGENCIAS DE PRESUNCIÓN DE MUERTE PROMOVIDAS POR RAUL ALARCON SOSA, A FIN DE OBTENER LA PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL MICHEL RAUL ALARCON MERINOS, PARA QUE COMPAREZCA EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS EN UN TÉRMINO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO Y SE PRESENTE POR SÍ, MEDIANTE APODERADO LEGÍTIMO, TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO LEGALMENTE A MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE LLAMAMIENTO NO COMPARECIERE POR SÍ, MEDIANTE APODERADO LEGÍTIMO, TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO LEGALMENTE, ESTA AUTORIDAD PROCEDERÁ A NOMBRAR PERSONA QUE LEGALMENTE LO REPRESENTE. **SIGNIFICÁNDOLE AL MEDIO IMPRESO DE COMUNICACIÓN QUE, TODA VEZ QUE LA DESAPARICIÓN DE MICHEL RAUL ALARCON MERINOS, DERIVA DE LA PROBABLE COMISIÓN DE ALGÚN DELITO, LA PUBLICACIÓN DE QUE SE HABLA DEBERÁ HACERSE SIN COSTO ALGUNO PARA LOS PROMOVENTES.**

PUBLÍQUESE POR DOS MESES CON INTERVALO DE QUINCE EN QUINCE DÍAS, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITAN EN XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, Y EL PERIÓDICO EL DICTAMEN DE ESTE PUERTO DE VERACRUZ, VERACRUZ; Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. - SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

LIC. VICTOR ANTONIO SOBREVILLA HERNANDEZ.



JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
VERACRUZ, VERACRUZ



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
DISTRITO DE VERACRUZ.

EDICTO

EN EL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VERACRUZ, VERACRUZ, SE RADICADO EL EXPEDIENTE **383/2023**, DILIGENCIAS DE PRESUNCIÓN DE MUERTE PROMOVIDAS POR RAUL ALARCON SOSA, A FIN DE OBTENER LA PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL MICHEL RAUL ALARCON MERINOS, PARA QUE COMPAREZCA EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS EN UN TÉRMINO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO Y SE PRESENTE POR SÍ, MEDIANTE APODERADO LEGÍTIMO, TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO LEGALMENTE A MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE LLAMAMIENTO NO COMPARECIERE POR SÍ, MEDIANTE APODERADO LEGÍTIMO, TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO LEGALMENTE, ESTA AUTORIDAD PROCEDERÁ A NOMBRAR PERSONA QUE LEGALMENTE LO REPRESENTA. **SIGNIFICÁNDOLE AL MEDIO IMPRESO DE COMUNICACIÓN QUE, TODA VEZ QUE LA DESAPARICIÓN DE MICHEL RAUL ALARCON MERINOS, DERIVA DE LA PROBABLE COMISIÓN DE ALGÚN DELITO, LA PUBLICACIÓN DE QUE SE HABLA DEBERÁ HACERSE SIN COSTO ALGUNO PARA LOS PROMOVENTES.**

PUBLÍQUESE POR DOS MESES CON INTERVALO DE QUINCE EN QUINCE DÍAS, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITAN EN XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, Y EL PERIÓDICO EL DICTAMEN DE ESTE PUERTO DE VERACRUZ, VERACRUZ; Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. - SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

LIC. VICTOR ANTONIO SOBREVILLA HERNANDEZ.